AÑO VIII — SÁBADO 20 DE ENERO DE 1906 — NÚM. 2.381

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 20

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA SUPRESIÓN DE CONSUMOS

Un proyecto

El delegado de Hacienda de la provincia de Valencia, don José León Villanueva, ha remitido un proyecto para la reforma del impuesto de consumos á la comisión parlamentaria que entiende en este asunto, recibiendo de la misma felicitaciones y testimonios de agrado por el proyecto remitido.

Comienza el trabajo del señor León Villanueva demostrando que el impuesto de consumos es forzoso que desaparezca por ser justamente odioso, tanto por lo que perjudica á la clase necesitada, gravando los primeros artículos necesarios para la vida, cuanto por que lesiona y ofende la dignidad de los individuos, que han de verse forzosamente vejados al ser sometidos á los registros.

El señor León no sólo se muestra partidario de que desaparezca el impuesto de consumos, sino también el de cédulas personales.

Propone el autor del proyecto que sean suprimidos ambos impuestos, creándose en cambio un impuesto personal, que vendría á ser patente de circulación, y otro impuesto sobre el inquilinato.

La cuantía en que vendría á gravarse á los contribuyentes por estos nuevos impuestos, sería modestísima, insignificante, según razona el señor León Villanueva.

Quienes paguen por contribuciones directas 10.000 pesetas en adelante, satisfarían por dicho primer concepto personal patente de primera clase, siendo su cuantía de 500 pesetas anuales, y de aquí en escala descendente, hasta quince céntimos de peseta anualmente para los proletarios ó no contribuyentes.

Por el segundo concepto, ó sea el de inquilinato, los que paguen 10.000 pesetas anuales por alquiler de habitación ó habiten casas de su propiedad que sean susceptibles de producir igual renta, pagarían 500 pesetas anuales, y de aquí en escala descendente, hasta los que paguen menos de 50 pesetas anuales, que satisfarían patente anual de 25 céntimos.

Para deducir los ingresos están clasificados los contribuyentes que son en número de doce millones, excluyendo á los que no deben satisfacer contribución.

La recaudación actual aproximada del Tesoro y Ayuntamientos por consumos, es de 125.250.500 pesetas. El Tesoro para sí y para los Ayuntamientos recauda 15.470.000 pesetas por cédulas personales. Total de ingresos 140.720.500.

Según los aludidos cálculos, por los nuevos impuestos que se proponen, se recaudaría: Por el impuesto personal, incluyendo el recargo municipal, 132.589.500 pesetas, y por el impuesto sobre inquilinato, 68.813.375 pesetas. Total de ingresos, 201 millones 402.875.

Resulta, pues, un superávit de 60 millones y 682.375 de los nuevos impuestos que se proponen sobre los de consumos y cédulas.

El autor de este proyecto expone la mayor facilidad que ofrece la recaudación de los nuevos impuestos sobre los antiguos citados y lo mucho que se contribuiría al descubrimiento de la riqueza oculta con el establecimiento de registros fiscales de inquilinatos y de patentes de circulación.

El proyecto del Sr. León Villanueva ha merecido plácemes de la Comisión extraparlamentaria, y dichos plácemes son merecidos, no sólo por lo que pueda tener de conveniente su trabajo, sino porque revela una preocupación plausible, que no en todos existe, en pro del mejoramiento y del progreso.

ANICETO MARINAS Y "EL NIÑO DESCALZO"

Alegoría artística

El ilustre escultor Aniceto Marinas, acaba de ofrecer un nuevo testimonio de su genio artístico y de su cariño á Segovia, con la hermosísima alegoría de *El Niño descalzo* que ha modelado, para regalarla á la simpática asociación protectora de la infancia.

Marinas, que en más de una ocasión ha dejado con su prodigioso cincel huellas gloriosas del amor y simpatía que le inspiran los niños, ha revelado una vez más esos sentimientos, nacidos en su alma de artista, creando una alegoría que expresa con exquisita ternura y con arte maravilloso, la idea de protección á la infancia que realiza *El Niño descalzo*.

Hace algún tiempo, en una hermosa carta, rebosante de entusiasmo y de generosidad—que honró las columnas del DIARIO DE AVISOS—manifestaba Aniceto Marinas la alegría que en su corazón, noble y siempre abierto á toda idea grande, había producido la fundación de *El Niño descalzo* en Segovia y ofrecía á nuestro compañero de redacción Pepe Rodao,—entusiasta admirador é íntimo amigo del escultor insigne—el envío de una obra alegórica que, rifada ó vendida, pudiese proporcionar una considerable suma á la institución protectora de los niños.

Aniceto Marinas, trabajador infatigable á quien abruma el trabajo que le proporcionan sus cargos de Académico, Profesor de la Escuela de Artes é Industrias y los compromisos de su taller, acaba de cumplir espléndidamente su promesa, aumentando el catálogo de sus obras inmortales, con una dedicada á *El Niño descalzo*, obra digna del talento de su autor, que no tardará en ser admirada por el público segoviano.

He aquí una ligerísima descripción del notabilísimo trabajo con que Marinas—uno de las más legítimas glorias de Segovia—ha querido asociar su nombre ilustre, al recuerdo de una institución segoviana que ha despertado en todas partes las más sinceras simpatías:

Se trata de un bajo relieve fundido en bronce. En un plano, que pudiéramos llamar el marco del cuadro y que en realidad constituye la parte más importante de la obra, ha colocado Marinas dos lindísimas figuras de niños, modelos de expresión y de delicadeza; á la derecha, un chiquillo medio desnudo, pues sólo tiene puesta una camisilla vieja y rota, llevando con encantadora alegría unos pantalones en una mano y en otra unas botas, y en el lado opuesto, una niña hermosísima, que muestra con cierta coquetería—magistralmente expresada por el artista—el pié ya calzado con la bota nueva, luciendo también el nuevo traje y llevando en la mano un librito, como premio á la aplicación.

Hermanan con tal acierto las dos figuras las ideas de caridad y de cultura que simboliza *El Niño descalzo* y son tan bellas y expresan de tal modo y con tal candor, el niño su natural alegría, y esa coquetería femenina, la niña, que constituye tan interesante pareja, por sí sola, un modelo primoroso de ejecución y de buen gusto.

En la parte superior remata la composición en forma de clave con dos figuritas de niño y niña, intentando ésta leer en un libro y poniéndose el chiquitín, con encantadora monería, un calcetín al revés. Esta nota de humorismo delicioso, con tanto arte dada por Marinas en algunas de sus obras, que como *El descanso del modelo* le han conquistado su envidiable fama, constituye uno de los mayores aciertos y más originales rasgos del cuadro.

Ola ésta, en la parte inferior una guirnalda de flores y en el centro, en mayor relieve, puesto que constituye lo esencial de la composición, varios niños desnudos acuden presurosos á recoger las ropas que la Caridad, representada por una hermosa mujer, que amamanta al niño más pequeño, se dispone á entregarles.

Aquella mujer de aspecto bondadoso y tranquilo, con el seno desnudo y embellecida por la maternidad y aquellos chiquitines con ensortijadas greñas y pintando en sus caras primorosas, la alegría y el deseo al mismo tiempo, cautivan la atención y despiertan el entusiasmo del que los contempla.

Tal es, á grandes rasgos y torpemente descrita, la original, la maravillosa obra, fruto de la inspiración del artista y del entusiasmo que en su alma delicada ha despertado la asociación protectora de la infancia *El Niño descalzo*.

Aniceto Marinas ha añadido una obra más á la lista de las joyas escultóricas con que ha enriquecido el arte español y Segovia, el pueblo del escultor insigne, sabrá responder cumplidamente á la generosidad del artista.

Nosotros, admiradores devotos de Aniceto Marinas y encariñados con la obra de *El Niño descalzo*, enviamos al segoviano ilustre, al escultor famoso, la más entusiasta felicitación por su última obra que Segovia desea contemplar y que despertará, seguramente, la admiración y el aplauso de cuantos saben rendir culto al verdadero arte.

***

NOTAS MUNICIPALES

La sesión de anoche

Bajo la presidencia del señor Arango y con la asistencia de los concejales señores Zúñiga, Herrero, Ramón Santiago, Ramírez, Páramo, Berrocal, Llovet, Rodríguez Fraile, Rincón, Gila, Santiuste, Well, Carretero (D. L.), Bravo, Moreno y Carretero (D. J.), celebró anoche sesión la Corporación municipal, en segunda citación.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y dada cuenta de las disposiciones, publicadas en los periódicos oficiales, que afectan al Municipio, se pasó á la

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto

Queda enterada la corporación de haber sido aprobado por el señor Gobernador, el presupuesto ordinario, para que se ponga en ejecución, advirtiéndose que los arbitrios extraordinarios tanto por el de Consumos como por el de los canalones, no pueden hacerse efectivos hasta que por el Ministro de la Gobernación se conceda la debida autorización. A este fin manifiesta el señor Arango haber telegrafiado al representante en Cortes para que con su recomendación activaran éste asunto, habiéndole contestado el marqués de Cañada Honda estar aprobado.

El señor Ramírez pide se den las gracias al citado Diputado y que conste así en acta.

Para las subastas

Con objeto de que asistan á todas las subastas que se celebren para contratos municipales, se designan á los señores Berrocal y Páramo, quedando autorizada la Alcaldía, para nombrar otro concejal, caso de no poder asistir alguna vez, los expresados síndicos.

Portero de la Casa de Socorro

Enterado de haber tomado posesión del cargo de portero de la Casa de Socorro, el sereno Epifanio Escolar, acordándose hacer una pequeña obra en las habitaciones destinadas como portería.

Medicinas á los pobres

Se acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión correspondiente, acceder á lo solicitado por las dueñas de las farmacias, señoras viudas de Sanz Alvaro y Moreno, para seguir facilitando medicamentos á los pobres, en la misma forma que se venía haciendo.

Expedientes de quintas

Se lee una propuesta de Secretaría sobre ejecución de la ley de reclutamiento, quedando nombrados varios individuos para intervenir en los expedientes de revisión y exención de los quintos de 1903, 1904 y 1905.

Instancia

La presenta el industrial D. José Neira, habitante en la calle de Cervantes número 3, solicitando autorización para abrir un balcón en la citada casa de su propiedad.

Queda autorizado.

De la escuela de párvulos del Centro

Se da lectura de las instancias pre-

— 36 —

otro peligro, de agresión ilegítima que parta de adentro ó para auxiliar á personas que desde allí pidan socorro, así como también cuando se halle un delincuente infraganti y perseguido por la Autoridad ó sus agentes, se refugie en su propio domicilio.

Art. 106. El que penetrase en morada agena, fuera de los casos indicados anteriormente, ú otros determinados por las Leyes, será sometido á la acción de los Tribunales de justicia.

Art. 107. Podrán sin embargo penetrar en cuantos establecimientos se admita y reuna el público, así como en los fabriles ó industriales, la Autoridad administrativa y sus agentes, con el fin de ejercer la necesaria vigilancia y para conocer si se infringen los preceptos contenidos en estas Ordenanzas sobre seguridad personal é higiene pública.

— 37 —

Guardia municipal y Serenos

Art. 108. Los individuos que constituyen la Guardia municipal y los Serenos de Ciudad y de Comercio, cumplirán con la mayor exactitud las prescripciones consignadas en el Reglamento particular que el Ayuntamiento formó para ambos cuerpos, aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 12 de Febrero de 1900.

Dicho Reglamento queda subsistente y en su fuerza y vigor todos los artículos que contiene, con la sola aclaración de que, al ocurrir un incendio por la noche, deberán los Serenos anunciarlo, cantando en alta voz, según costumbre, *(fuego en tal parroquia)*.

Mozos de cordel

Art. 109. Los que se dediquen al oficio de mandadero ó mozo de cordel, deberán obtener para ejercerle la de-

— 40 —

ras, durante las cuales podrán reclamarlos los interesados, previo pago de la multa correspondiente, y pasado dicho plazo, sin haberles recogido, serán muertos por el sistema de asfixia instantánea ú otro procedimiento culto, y enterrados en sitio conveniente.»

«Se prohibe excitar á los perros unos contra otros para que luchen ó riñan, y el hacerles correr detrás de los transeuntes ó azuzarlos.»

«Cualquiera que tenga algún perro atacado de hidrofobia, dará parte desde luego á la autoridad municipal.»

«Todas las personas que tengan perros, cuidarán de retenerlos dentro de sus casas en el momento que se anuncie que algún otro de la capital ó campo de su jurisdicción, se encuentra atacado de aquella enfermedad, no soltándolos hasta que desaparezca la posibilidad del peligro.»

«Los agentes de la autoridad darán

— 33 —

Art. 101. Los facultativos titulares asesorarán á la Alcaldía en todos los asuntos de su especial competencia, emitiendo los informes y dictámenes que se les pidan ó su celo les sugiera y cumplirán, ó vigilarán el cumplimiento, de cuantas providencias dicte la autoridad municipal ó la Junta provincial de Sanidad en materias higiénico-sanitarias.

Los niños que se encuentren abandonados en la vía pública, serán recogidos por los dependientes del Ayuntamiento, quienes los entregarán á sus padres ó encargados, tomando nota de los nombres de éstos, para que la Alcaldía, en uso de sus atribuciones, les imponga el correctivo á que haya lugar, sujetándose para ello á lo que dispone la ley de protección á la infancia, de 23 de Julio de 1903.

Los padres, tutores ó encargados que resultaren culpables del abandono de sus hijos ó pupilos, incurrirán

sentadas por las maestras D.ª Margarita Santiuste, D.ª Josefa Vázquez Bermejo, D.ª Gregoria Sánchez Callada, D.ª Vicenta Santiuste y doña María de Frutos Rodríguez, en solicitud del cargo de auxiliar de la escuela de párvulos del Centro, que está vacante.

Después de una larguísima discusión, sobre si debía nombrarse una provisionalmente, ó ser provista la plaza por oposición, se acuerda dar conocimiento de la vacante á la Junta provincial para que el Rectorado resuelva lo que tenga por conveniente.

Reformas en consumos

Fué aprobado el informe presentado por la comisión de Hacienda, sobre varias reformas introducidas en el ramo de consumos, respecto á la cobranza y administración.

Autorizaciones

Queda autorizado el señor Alcalde para depositar en los Almacenes ó en Sancti-Spíritus, varios troncos de madera que existen en las cercanías de este último sitio, y que sean aserrados á mano.

También se le autoriza para revestir y pintar el carruaje del Ayuntamiento.

El asunto del matadero

También se trató de las denuncias hechas por los periódicos locales, sobre el aprovechamiento de los residuos de las reses que se matan en el Matadero.

Ruegos é interpelaciones

El Sr. Rodríguez Fraile manifiesta haber visto con sentimiento, que en las Ordenanzas municipales se ha suprimido el art. 8.º referente á que ningún concejal podrá suministrar por cuenta de los fondos del municipio, artículos de su cosecha, industria ó comercio, mientras se halle en el ejercicio de su cargo, y propone se adicione el citado artículo, así como lo demás que el Ayuntamiento considere convenientes.

Se toma en consideración y que pase á la comisión de gobierno interior.

—El Sr. Berrocal, que en el derribo de una casa de la calle de Reoyo, ha estado á punto de ocurrir desgracias, y que en la calle del Puente de San Lorenzo hay un bache peligroso.

—El Sr. Carretero Nieva, que en la plaza de San Millán se ejecutan actos que deben evitarse.

—El señor Páramo, ruega se le provea de relación de obras en ejecución, y de las que se han acordado ejecutar y también mociones referentes á alineaciones de calles.

—El señor Santiuste, que el artículo 5.º está incompleto, creyendo que los cargos de Inspectores, deben ser para los concejales que no tienen cargo.

Después de dar lectura del estado de fondos, á las nueve se levantó la sesión.

EL TELÉFONO EN SEGOVIA

El día 1.º de Febrero se abrirá al servicio público, la nueva red telefónica oficial de Segovia.

Los señores abonados satisfarán por adelantado el importe del abono correspondiente á los meses de Febrero y Marzo para completar el primer trimestre, más el segundo trimestre, según previene el reglamento de Teléfonos; sin cuyo previo requisito no podrán hacer uso de este servicio.

Dependientes de la red telefónica pasarán á domicilio, para hacer efectivo el importe de dichos abonos.

Segovia está de enhorabuena con la implantación de tan necesaria é importante mejora.

DE COLABORACIÓN

El descanso dominical en Londres

Ahora que el descanso dominical parece casi extinguido en España, me ha parecido oportuno traducir de una revista alemana un artículo firmado por *Süskind*, el cual artículo espero que los dependientes de comercio de esta ciudad, verán con gusto, por lo que les interesa.

Dice así el escritor sajón:

«Existe en Londres, en ese inmenso Océano de la vida humana y de la agitación mercantil é industrial un día de calma y de tranquilidad.

En París no existe el domingo tal como lo imagina el cristiano, ó para hablar con más propiedad, todos los días son domingo. En Londres existe un día en la semana, que bien pudiera llamársele el día tranquilo del Señor.

En ese día aparece esa inmensa población como si fuera muerta; sus calles están desiertas hasta la mañana del día siguiente.

Los almacenes con sus gigantescos portales, las tiendas de comercio y todo lo que huele á negocio, todo, absolutamente todo, se halla cerrado.

Ningún carruaje se atreve á cruzar las calles, ni el más insignificante ruido se oye doquiera.

Para los innumerables dependientes de comercio y obreros que durante seis días consecutivos han soportado el calor y las fatigas del trabajo y que no han tenido un momento ni para sí mismos, ni para sus familias, ese día es un día de bendición.

Los regocijos públicos, como bailes, espectáculos, y grandes banquetes, se hallan circunscritos á los días de la semana.

Las quinientas iglesias, aparte de muchas pequeñas capillas que la gran City contiene en su seno, apenas son suficientes para contener la multitud de fieles que acuden á ellas para asistir á los oficios divinos que empiezan á las diez.

Para los pobres se colocan mesas en las calles públicas sobre las cuales suben los predicadores y, al aire libre, arengan á la multitud procurando infiltrar en el corazón del pobre el sentimiento religioso. Es muy frecuente encontrar en las calles de Londres á predicadores que tienen pendientes de su palabra á miles de oyentes.

Allá á las doce, el Támesis se encuentra cubierto de lanchas que conducen á los habitantes de la gran Ciudad á los diferentes parques que limitan la parte occidental de la misma.

La gente rica en sus carruajes se dirige á las afueras, y se observa con frecuencia que delante de las iglesias del campo, se hallan detenidos multitud de carruajes pertenecientes á los fieles que oran dentro de las mismas y que esperan, para restituir á sus dueños á sus respectivos domicilios.»

Hasta aquí Sü kind. Por mi parte no puedo menos de manifestar que la mayoría de los londinenses no son católicos, y los españoles dicen que lo son; la comparación es afrentosa. ¡Qué verguenza!

FROHNLEICHNAMFEST.

Segovia 20 de Enero de 1906.

CARTERA MUNICIPAL

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento para contratar directamente, sin necesidad de subasta, con la casa constructora de Hijos de M. Thómas, de Barcelona, la adquisición de tubería de presión para la conducción de aguas potables á esta capital, en vista de que la citada casa tiene privilegio de invención.

***

El Director general de Administración local comunica al señor Gobernador civil de esta provincia, y éste lo hace presente al señor Alcalde, haber quedado autorizado el Ayuntamiento para seguir cobrando provisionalmente los arbitrios extraordinarios concedidos para 1905, interin se autorizan los votados para 1906.

En vista de esto, se han circulado las oportunas órdenes á los Fielatos para el cobro de los arbitrios á que se refiere la citada autorización.

***

Esta mañana han asistido en representación del Ayuntamiento á la Iglesia Catedral, con motivo de la festividad de San Sebastián, el Alcalde señor Arango, el secretario señor García Zamarriego, el primer teniente alcalde señor Zúñiga, y el concejal señor Rodríguez Fraile.

***

Se desea la presentación en esta Secretaría del soldado del Regimiento de Wad-Rás, Cándido Segovia Morales, para asuntos que le interesan, relacionados con el servicio.

De instrucción pública

Licencia

Le ha sido concedida para tomar parte en los ejercicios de oposición á escuelas de niñas, á la maestra en propiedad de la escuela pública de San Ildefonso, doña María Mata Arias, sustituyéndola como interina doña Aurora Navarra y Fernández.

Título

Lo remite el maestro de Anaya, don Santiago del Bosque.

Terna

El alcalde de San Cristóbal de Cuéllar, remite la terna hecha por aquel Ayuntamiento de dos padres de familia como vocales para la constitución de la junta local de primera enseñanza.

—También remite la terna, con igual objeto, la alcaldía de Navares de las Cuevas.

Cantidades devengadas

La junta central de derechos pasivos del Magisterio ordena que en la primera remesa de fondos que se haga á aquella Central, se descuente y entregue á la interesada doña Angela García Vicente maestra interina de Arevalillo, la cantidad de 20'17 pesetas que tiene devengadas.

Nóminas de haberes

El habilitado de los maestros de primera enseñanza del partido de Riaza y Cuéllar, don Eustasio Sanz, remite la nómina de haberes que corresponden al personal del Magisterio de aquellos partidos en el corriente mes.

Cuentas

Se han recibido las cuentas del 2.º semestre de la Escuela de adultos de Santo Tomé del Puerto.

Presupuesto

La junta local de Encinas, remite el presupuesto de aquella escuela para el corriente año.

Queja

El alcalde de Migueláñez manifiesta que, desde hace bastante tiempo, se viene observando una conducta tanto pública como privada en el Maestro interino de aquella escuela, D. Agustín Núñez Fraile, la cual deja bastante que desear, teniendo en completo abandono el cumplimiento de sus deberes como tal Maestro y dejando de concurrir á la escuela con mucha frecuencia sin la debida autorización.

LAS CORTES.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Abrese á las tres y media, presidiéndola el señor Alvarado.

Ocupa el ministro de la Gobernación la tribuna, leyendo el proyecto de ley sobre nueva división electoral para diputados provinciales por Madrid.

Pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Elección de presidente

Se procede á la elección de presidente, tomando parte en ella, además de la mayoría, el marqués de la Vega de Armijo y sus amigos, los conservadores, los regionalistas, los villaverdistas, los independientes y los carlistas. Sólo se abstienen los republicanos.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Don José Canalejas, 261 votos.

Papeletas en blanco, 1.

El señor Canalejas, de frac, ocupa la presidencia.

Vengo—dice—á sustituir á un hombre ilustre, de gran historia y prestigio, cuya susceptibilidad no pudieron vencer los consejos del Gobierno de S. M. En él me inspiraré, así como en aquel otro gran hombre á quien una pertinaz dolencia aleja hoy de nosotros.

Los errores que cometa serán hijos de mi inexperiencia para el desempeño del cargo. No pretendo hacer un discurso político, pues aquí, en la Prensa y en todas partes he definido claramente las ideas del partido liberal y el deseo de dilatar sus fronteras en bien de la Patria. (Aplausos.)

Y no haré un programa político; eso creo debe realizarse desde el banco azul, y á todos los demás, generales y soldados, no nos queda otro camino que la disciplina y los rumbos que nos marque el hombre ilustre que preside el Consejo de ministros.

Después de veinticinco años de luchar en vuestro noble palenque, me honráis elevándome á este sitial, que no permite el descanso, pero impone el reposo; me investís con el ejercicio de una magistratura, no por austera menos activa, y llego, no con desconfianza en la rectitud de mis intenciones ni en los desmayos de mi voluntad, pero sí con recelo de la flaqueza de mi entendimiento, cuyos yerros habréis de perdonar, porque la culpa del error no está en mí, sino en vosotros, que entre tantos más dignos me habéis preferido indulgentemente.

La misión que me confía el reglamento no puede ser más difícil; para ella no basta mi buena voluntad, ni bastaría mi acierto. Necesito de vuestro concurso, de la confianza de la mayoría y del respeto de las oposiciones, y para ello cuento con algo que baste á suplir mis deficiencias intelectuales. Cuento con dos virtudes que pueden estar al alcance de los modestos, y son la lealtad y la prudencia.

Nadie recele de que olvide las austeridades impuestas por este honrosísimo cargo. No me cautivará el interés personal para consentir, si se intetaran, desenfrenos de la violencia ó capciones de la astucia.

Las oposiciones pueden estar seguras de que al lado de sus dignos representantes en la Mesa, tienen al presidente como amparador fidelísimo de sus derechos. De igual modo, la mayoría y el Gobierno que merece su confianza pueden estar seguros de que no han de tener cooperación más penetrante que yo para su labor parlamentaria, y que mi influencia callada, confidencial, ha de ser muy activa, no por aquellos tortuosos caminos de la murmuración y de la intriga, que pueden despertar las ambiciones, sino por los de la advertencia y el consejo, tributo que las almas nobles pagan siempre al compañerismo y á la amistad. (Muy bien. Muy bien.)

En todas partes, en aquellas dilataciones de la vida parlamentaria que constituyen la prensa y la tribuna popular, he firmado mis arraigadas convicciones democráticas aspirando á representar las más acentuadas tendencias de la extrema izquierda del partido liberal, ansiando que, no por líricos requirimientos, que acaso parecieran señuelos para

---

en las siguientes responsabilidades:

(a) Ser excluídos de las listas que se formen para la distribución de limosnas que acuerde el Ayuntamiento.

(b) No serán admitidos á trabajar en ninguna obra del Ayuntamiento, así como tampoco á prestar servicios que se paguen con fondos municipales.

(c) Tampoco podrán solicitar, ni menos obtener, destinos retribuídos con fondos de la Corporación.

Sufrirán así bien la pérdida de derechos á que se refiere el artículo anterior, aquellos padres ó encargados que no matriculen á sus hijos ó pupilos en las escuelas sostenidas por el Ayuntamiento.

Se llevará un libro registro, en el que constarán los nombres, apellidos y domicilios de los individuos á los cuales se haya declarado incursos en las responsabilidades que establecen las prescripciones anteriores.

Perros

«Los dueños de los perros, declararán en la Sección correspondiente del Ayuntamiento los que tengan, á fin de que sean matriculados, y se les entregue una chapa con el número de inscripción que será colocado en el collar del perro.»

«También deberan llevar un bozal de cuero ó alambre, siempre que no fueren conducidos por sus dueños con cadena ó cordón.»

«Los perros que se encuentren en la vía pública sin los mencionados requisitos, serán recogidos por los dependientes de la autoridad y conducidos á un depósito destinado al efecto, en cuyo punto permanecerán 48 ho-

dor civil, se adicionan en este Capítulo los artículos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del proyecto, que figuraban bajo el epígrafe PERROS Y OTROS ANIMALES, en el Capítulo XII del Título I, en la siguiente forma:

bida autorización de la Alcaldía, después de acreditar la buena conducta del interesado.

Art. 110. Los mozos de cordel estarán matriculados, pero los vecinos podrán valerse de cualquiera otra persona, para la conducción de toda clase de equipajes.

Art. 111. En la matrícula á que se refiere el artículo anterior se consignará el nombre, naturaleza, domicilio, señas personales del interesado y número del registro que le corresponda, igual al de la chapa que habrá de ostentar en la gorra para conocimiento del público.

Art. 112. Tanto los mozos de cordel, como cualquiera otro mandadero ó sirviente que transporte equipajes ú otra clase de bultos, marchará siempre por el centro de las calles para no estorbar el libre tránsito por las aceras. (1)

(1) Por disposición del Sr. Goberna-

Título II

SEGURIDAD PERSONAL

CAPÍTULO I

Vigilancia

Art. 102. Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 103. Queda terminantemente prohibido el uso de armas de cualquier clase que sean, aun las que están permitidas, sin obtener la licencia de la Autoridad superior civil de la provincia.

Art. 104. Suprimido por el Sr. Gobernador civil.

Art. 105. Unicamente se permitirá la entrada en domicilio ageno en los casos de incendio, inundación ú

personales ambiciones, sino por virtud de una política progresiva, que radique fundamentalmente en una acción sobre la mentalidad y la educación política del país, se extiendan más allá de sus actuales fronteras las numerosas huestes democráticas, ya que, aun todos unidos, no resultaremos sobrados para vencer las resistencias pasivas y aun los obstáculos enérgicos que en su solidaridad, confesada ó tácita, han de oponer á toda reforma honda y grave otros elementos y otras fuerzas políticas y sociales. (Aplausos).

Nuestra responsabilidad es grande, porque de nuestro partido depende el que queden desmentidos los pronósticos de los agoreros de desventuras y el que no prevalezca cierto afán de destruir este régimen parlamentario, al que debemos la libertad y el progreso de España, régimen que debe ser la inspiración del partido liberal tal como lo sueña mi ambición, dilatando sus fronteras para recoger, no por estímulos de la seducción y de los halagos personales, sino por la atracción viva y fecunda del ejemplo moralizador de los hechos todas las grandes inteligencias y las grandes fuerzas perdidas para el bien de la patria por estar alejadas del régimen vigente. (Grandes aplausos.)

Habla después del espíritu de la Constitución, de la necesidad de que las Cortes vivan su vida legal y de la disciplina de la mayoría, y termina diciendo:

La autoridad que me habéis conferido es vuestra. Olvidáos del depositario y acordáos del depósito que le confiais.

He de proceder con absoluta lealtad, y así espero que algún día, cuando, como hoy me escuchéis benévolamente, penséis que, si llegué á este puesto sin merecimientos, marché con la conciencia tranquila, y así como ahora vuestros sufragios me han acompañado en proporción que excede en mucho á mis méritos, podrán entonces acompañarme también vuestra consideración y vuestro respeto que, entre tantos sinsabores é inquietudes como abundan en la vida pública, son la única satisfacción á que aspiro. (Grandes y prolongados aplausos de todos los lados de la Cámara.)

NOTICIAS

Don Angel Cubria

Ha fallecido en Madrid, á consecuencia de la enfermedad que venía padeciendo, el distinguido abogado, nuestro muy querido amigo, don Angel Cubria.

Por sus dotes de inteligencia, su carácter afable y su laboriosidad, gozaba el Sr. Cubria de grandes simpatías en todas las clases sociales, y especialmente del afecto entrañable del Sr. Canalejas, cuya confianza merecía por su lealtad y honradez, y en cuyo bufete compartía con el ilustre demócrata sus labores profesionales.

El Sr. Cubria hizo sus primeros estudios en este Seminario Conciliar, y estaba emparentado con el catedrático del mismo de grata memoria, D. Santiago Otí.

Su muerte será muy sentida en Segovia donde contaba con muchos amigos y cariñosos y antiguos condiscípulos.

Enviamos á su desconsolada viuda nuestro más sentido pésame.

Se ha dispuesto que por la Fábrica militar de Valladolid, se remitan al depósito de suministros de Segovia, 100 quintales métricos de harina, para las atenciones del servicio de esta Plaza.

Se nos ruega hagamos constar que los bailes de máscaras que habrán de celebrarse en el Teatro Miñón durante los próximos Carnavales, nada tienen que ver con los que se den en el salón «El Nuevo Pensamiento», instalado en un local independiente del mismo edificio.

Andalucía en Segovia

El dueño de la acreditada pastelería «La Delicia» y distinguido amigo nuestro don Eduardo Pérez, en vista de verse favorecido su establecimiento por la colonia andaluza residente en Segovia, que allí se dá cita todas las tardes, ha establecido entre otras costumbres de aquella alegre y simpática tierra, la de dar *chatos* de buen vino de Montilla, con su correspondiente *tapa*, consistente en diferentes clases de fiambres, bajo el ínfimo precio de veinte céntimos de peseta.

Conferencias domiciales

Mañana domingo, á las once, en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, dará el Sr. D. Félix Gila su última conferencia sobre el tema «Evolución», dejando planteado el problema acerca de la existencia del superhombre.

Después de la misa de funeral, celebrada á las nueve de la mañana de hoy en la iglesia de San Miguel, han sido conducidos á la última morada, los restos mortales del que fué en vida nuestro buen amigo don José Serrano y Fernández, tan conocido y estimado en esta población.

Al triste acto ha asistido una numerosa concurrencia compuesta de todas las clases sociales, poniéndose de manifiesto las muchas simpatías con que contaba el finado, y la consideración que merece á todos su atribulada familia, á la cual reiteramos nuestro pésame por la pérdida irreparable que les aflige.

Y ya que hablamos de este fallecimiento tan lamentado en Segovia, hemos de hacer presente que en la esquela publicada ayer de la defunción del señor Serrano Fernández, se dejó de consignar, por error de caja, la hora en que habría de celebrarse la misa de funeral.

Por D. Florentino Gonzalo Sedeño, arrendatario de los derechos de consumos de la villa de Bernardos en el año actual, ha sido nombrado dependiente del resguardo D. Faustino Miguel, licenciado del Ejército y sin nota desfavorable en la licencia absoluta que posee.

Reyerta

Comunica el Alcalde del pueblo de Monterrubio, que el día 16 de los corrientes se promovió una reyerta entre los jóvenes de aquel punto, resultando lesionado Isidro Gómez, el cual presenta varias erosiones en la cara y contusiones en la cabeza, que son de pronóstico leve.

Ha sido encargado de la regencia de la Farmacia de la señora viuda de Moreno, el ilustrado farmacéutico y practicante por oposición que ha sido del Hospital de la Princesa, don Germán Sáenz Iglesias, hijo del tan conocido farmacéutico titular de Martín Muñoz de las Posadas, don Lope Sáenz Bernal.

Denuncia

Al Juzgado de Navas de San Antonio se ha denunciado al vecino del mismo Joaquín Fernández Ruiz, por sorprendérsele en la dehesa de propios, conduciendo un arma de fuego, sin la correspondiente autorización.

"La Benéfica"

La Sociedad de socorros mútuos de esta capital titulada «La Benéfica» celebrará mañana domingo á las diez de la misma junta general ordinaria, en el local que ocupa la escuela del Centro, plaza de la Trinidad número 3, que ha sido cedido por el Ayuntamiento.

El Médico Especialista, Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36 (antes Prado 22), llegará á Segovia y recibirá solamente los días 28 y 29, de once á seis, en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica dicho médico.

(Véase 3.ª plana).

Ha fallecido el señor Spínola, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Dios haya acogido en su seno á tan ilustre purpurado.

Sustracción

Han sido puestos á disposición del juzgado, los vecinos de Hontoria, Mariano Matesanz, Santiago Pineda, Marcelino Matesanz, Gregorio Nogales, Frutos Sastre, Gregorio Barba, Justo Hernando, é Hipólito Prieto, por sustraer dos reses asaltando la tapia del bosque de Riofrío, terminada la cacería de S. M. el Rey.

Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

Fiestas en los pueblos

Mañana se celebra en el pueblo de Hontoria, la fiesta tradicional de San Vicente.

—También en Madrona continúan las fiestas dedicadas á San Sebastián, Patrón del pueblo.

Arte de Imprimir

La asociación del Arte de imprimir, celebrará mañana á las nueve y media de la misma junta general extraordinaria, con objeto de renovar la directiva en su domicilio social paseo de Don Ezequiel González, núm. 3.

La Emulsión del Doctor Trigo dá resultados maravillosos.

El robo de la Sucursal del Banco de España

A las cuatro de esta tarde se ha constituído en la cárcel el Juzgado de instrucción acompañado del Abogado Fiscal señor Rey, con objeto de continuar las diligencias en la causa que se instruye con motivo del robo de esta Sucursal del Banco.

Comprobado á diario

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Esta tarde ha salido el batallón de Alumnos de la Academia de Artillería para hacer prácticas.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, mañana, de tres á cinco de la tarde:

Primera parte

Bohemios, paso doble.—Vives.

Mascarade, polka.—Lignel.

Dolores, tanda de valses.—Waldetenfel.

Segunda parte

Enseñanza libre, gavota.—Jiménez.

Un día de fiesta, oubertura.—Schwinsberg.

Bonet, paso doble.—Romo.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Teatro Miñón

Esta noche á las ocho y media «Las Bravías» «Chispa» (estreno) y «La Balada de la Luz.»

Para mañana, á las cinco y media, «La Reja de la Dolores», «La Revoltosa», y «La Corría de Toros».

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Artillería de Sitio D. Carlos Guitián y García Vargas.

Hospital y provisiones: tercer capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet*.

MERCADOS

SEGOVIA 20

Acentúase la tendencia á la baja del trigo en toda la provincia, habiendo llegado en algunos puntos, Cuéllar, por ejemplo, á 44 reales fanega.

Esto retrae á la demanda en Segovia, habiendo ofertas de paneras, á 45 reales la fanega, de las que ayer se midieron 100.

En los almacenes continúan pagándose de 46 á 47 reales las 94 libras, según clases de trigo.

Cebada.—Se hacen muy pocas operaciones; el precio fluctúa entre 28 y 28 y medio reales, fanega.

Centeno.—Poca demanda por él, y se cotiza entre 30 y 31 reales fanega.

Algarrobas.—sostiene firme el precio de 34 á 35 reales fanega.

Peñafiel 19

Las entradas en el mercado de hoy han sido menos que en los anteriores.

He aquí los precios que rigieron:

Trigo á 46'75 reales fanega.

Centeno á 30.

Cebada á 27.

Avena á 16.

Muelas á 30.

Yeros á 32.

El Corresponsal.

Boletín religioso.

Santos del día 21

San Fructuoso y san Eulogio.

CULTOS

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—El lunes próximo, día 22, celebrarán las Religiosas de San Vicente, función religiosa en honor de su Glorioso Patrono y Titular el Diácono y Mártir San Vicente, consistiendo en Misa sacramental á las diez de la mañana, y con sermón á cargo de un Reverendo Padre Franciscano.

Por la tarde á las tres y media se cantarán completas, terminándose con la bendición del Santísimo y adoración de la reliquia del Santo.

Al Santísimo Niño de Praga

Mañana, día 21, se celebrará solemnes fiestas en los Carmelitas Descalzos, con misa solemne á las nueve y media de la mañana.

Por la tarde, á las cuatro, habrá rosario, sermón por el R. P. Prior, y procesión.

Terminarán estos cultos con la bendición del Santísimo.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 20 (4'30 t.)

Canalejas y el rey

Esta mañana ha estado conferenciando largamente en Palacio con S. M. el Rey, el presidente del Congreso señor Canalejas.

Ha manifestado al Monarca que él ha recomendado á sus amigos políticos que se acojan bajo la jefatura del Sr. Moret y dejen de llamarse Canalejistas para llamarse solamente liberales.

A la salida de Palacio el señor Canalejas ha sido interrogado por los periodistas, pero se ha mostrado muy reservado.

La muerte del cardenal Spínola

Telegramas de Sevilla dan cuenta de estarse celebrando en todas las iglesias misas por el difunto cardenal Sr. Spínola.

El cadáver ha sido embalsamado y expuesto en una de las habitaciones del palacio episcopal.

Sevilla entero ha desfilado ante el cadáver para rendir el último tributo de respeto á su difunto Cardenal.

Lo de la Gran Vía

El Sr. Conde de Romanones ha manifestado á los periodistas que retira la disposición sobre el proyecto de obras de la Gran Vía.

Los sucesos de Santander

También el Sr. Romanones al conocer la refriega que ha habido en Santander, ha telegrafiado inmediatamente al gobernador de dicha ciudad, pidiéndole amplias explicaciones sobre los sucesos ocurridos en una casa de juego conocida por «El huerto del Francés».

El importante periódico de aquella localidad titulado «El Cantábrico», publica un violento artículo contra las autoridades locales, por el poco celo que despliegan en cuanto á la seguridad del vecindario se refiere.

El señor Romanones ha ordenado al gobernador de Santander que suspenda de empleo y sueldo á los dos inspectores de aquella localidad.

El duque de Bivona

Hoy ha llegado á Madrid el gobernador de Barcelona señor duque de Bivona, el cual ha cumplimentado al rey, dándole noticias de la ciudad condal.

Sesión del Congreso

A las tres y media se ha abierto la sesión en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Alvarado.

Se han hecho varios ruegos y preguntas sin ninguna importancia.

Escándalo en la casa de la Moneda

Durante el sorteo de la lotería de hoy se ha promovido un gran escándalo con motivo de haber salido el premio mayor tres veces correspondiendo á tres números distintos.

En la refriega entablada ha tenido que intervenir la fuerza de Seguridad, habiendo resultado dos heridos.

El sorteo se suspendió hasta las doce y media, hora á que han acudido á la Casa de la Moneda el gobernador é interventor del Banco.

El premio mayor ha correspondido en el nuevo y definitivo sorteo, al número 23.222 expendido en Madrid.

COTIZACION DE HOY

Interior	78'95
Amortizable al 5 por 100	99 15
Acciones del Banco	418'00
Acciones de Tabacos	375'50
CAMBIOS	
París á la vista	23'05
Londres á la vista	30'95

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.